

Acta/02/2024

En la ciudad de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las doce horas del día veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Santos Degollado número 222, da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Mariana de Jesús Roque Belmán	Presidenta
Mayra Edith Arellano Aboytes	Consejera electoral propietaria
Ana Georgina Aguirre Jiménez	Consejera electoral propietaria
Ernesto García Aboytes	Secretaria
Cecilio Valadez Ramírez	Representante suplente del PAN
Víctor Manuel García Flores	Representante propietario del PT
Alejandra Arellano Aboytes	Representante propietaria de MORENA

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el secretario del Consejo Municipal Electoral de Santa Cruz de Juventino Rosas toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el secretario del Consejo procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos. -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
- III. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Santa Cruz de Juventino Rosas, celebrada el veintinueve de enero de dos mil veinticuatro; -----
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo por mediante cual se determina el lugar que ocupará la bodega electoral para el resguardo de la documentación electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; -----
- VI. Asuntos generales; y-----
- VII. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las doce horas con cuatro minutos. -----

Así mismo, por tratarse de una sesión ordinaria, se abre el punto de asuntos generales para el solo efecto de enlistar intervenciones. Al no haber intervención alguna, se continúa con el siguiente punto del orden del día. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaria* de este consejo de la *correspondencia recibida*; el secretario del Consejo Municipal Electoral da cuenta de su contenido en

Acta/02/2024

los términos siguientes. -----

Primera. Con oficio número **CPPP/142/2024**, de fecha veintinueve de enero de dos mil veinticuatro, suscrito por Martín Fabricio Sánchez Maldonado, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, recibido el veintinueve de enero de dos mil veinticuatro, donde comunica lo siguiente: el representante propietario de MORENA ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, comunica la sustitución de la representación propietaria de ese instituto político ante este Consejo Municipal Electoral, quedando la ciudadana Alejandra Arellano Aboytes. -----

Segunda. Con oficio número **CPPP/179/2024**, de fecha veintidós de febrero de dos mil veinticuatro, suscrito por Martín Fabricio Sánchez Maldonado, Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, recibido el veintidós de febrero de dos mil veinticuatro, donde comunica lo siguiente: la presidenta del Comité Directivo Estatal del PRI realiza la sustitución de los anteriores representantes de ese instituto político ante este Consejo Municipal Electoral, quedando los ciudadanos Joel Villegas García y Alfredo Rodríguez Ortega, como representantes propietario y suplente, respectivamente. -----

Tercera. Acuerdo número **CGIEEEG/016/2024** de fecha treinta y uno de enero del dos mil veinticuatro, notificado por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, recibido el día primero de febrero del dos mil veinticuatro, por el que se determina la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y de los Centros de Captura y Verificación, y por el que se instruye a los consejos electorales del instituto Electoral del Estado de Guanajuato supervisar y dar seguimiento a los trabajos de diseño, implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y en los Centros de Captura y Verificación, para el proceso electoral local ordinario 2023-2024 en el estado de Guanajuato. -----

Cuarta. Acuerdo número **CGIEEEG/017/2024** de fecha treinta y uno de enero del dos mil veinticuatro, notificado por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, recibido el día primero de febrero del dos mil veinticuatro, mediante el cual se aprueba el Reglamento de Debates del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. -----

Quinta. Acuerdo número **CGIEEEG/019/2024** de fecha trece de febrero del dos mil veinticuatro, notificado por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, recibido el día catorce de febrero del dos mil veinticuatro, mediante el cual se ordena iniciar el proceso de planeación de cómputos de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato para el proceso electoral local ordinario 2023-2024. -----

Sexta. Acuerdo número **CGIEEEG/023/2024** de fecha catorce de febrero del dos mil veinticuatro, notificado por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, recibido el día quince de febrero del dos mil veinticuatro, mediante el cual se determinan los topes de gastos de las campañas para ayuntamientos, diputaciones al Congreso del Estado por el principio de mayoría relativa y gubernatura del estado, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. -----




Acta/02/2024

Séptima. Acuerdo **CDT/IEEG/001/2024** de fecha diecinueve de febrero del dos mil veinticuatro, suscrito por Beatriz Tovar Guerrero y Yéssica Janet Gómez Acosta, recibido el día veintiuno de febrero del dos mil veinticuatro, mediante el cual se aprueban criterios para la definición de las Reglas de Operación de los debates electorales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. -----

Octava. Oficio número **SA/0130/2024** de fecha siete de febrero del dos mil veinticuatro, suscrito por María Edith Álvarez Pérez, secretaria de Ayuntamiento de este municipio, recibido el día siete de febrero del dos mil veinticuatro, relacionado con bastidores y mamparas de uso común en el municipio.

Novena. Con oficio número **SA/0186 /2024** de fecha doce de febrero del dos mil veinticuatro, suscrito por María Edith Álvarez Pérez, Secretaria de Ayuntamiento de este municipio, recibido el día doce de febrero del dos mil veinticuatro, donde comunica que el municipio no cuenta con bastidores y mamparas de uso común disponibles. -----

Siendo las doce horas con cinco minutos, el secretario del consejo hace constar que se integra a esta sesión ordinaria el C. Gerardo Lauro Cañada Ramírez, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática; y, siendo las doce horas con seis minutos, se integra la C. Guadalupe Maricela Ávila Larios, representante suplente de MORENA. -----

Debido a que se encuentran, por primera vez, atendiendo esta sesión las representaciones de los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo Municipal Electoral, siendo el ciudadano Cecilio Valadez Ramírez, representante suplente del Partido Acción Nacional; el ciudadano Víctor Manuel García Flores, representante propietario del Partido del Trabajo; y las CC. Alejandra Arellano Aboytes y Guadalupe Maricela Ávila Larios, representantes propietaria y suplente, respectivamente, de MORENA; la presidenta del Consejo procede a tomarles la protesta de ley correspondiente como integrantes del Consejo Municipal Electoral de Santa Cruz de Juventino Rosas. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria celebrada el veintinueve de enero de dos mil veinticuatro*; el secretario solicita se le exima de su lectura, así como del documento señalado en el punto quinto, toda vez que fueron enviados previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por el secretario sobre la dispensa de la lectura de los documentos referidos; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las doce horas con trece minutos. -----

Acto seguido, la presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el proyecto de acta de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos siendo las doce horas con quince minutos. En tal virtud, ordena a la secretaria remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----




Acta/02/2024

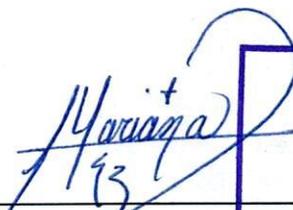
En desahogo del **quinto punto** del orden del día, *relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del acuerdo mediante el cual se determina el lugar que ocupará la bodega electoral para el resguardo de la documentación electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.*-----

La presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las doce horas con dieciséis minutos. En tal virtud, ordena a la secretaria, remitir el acuerdo aprobado a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.-----

En atención al **sexto punto** del orden del día, relativo a los *asuntos generales*; del cual la secretaria hace constar que: no se agendó asunto general alguno. Por consiguiente, se declara desierto este punto del orden del día y se continúa con el desarrollo de la sesión. -----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Municipal Electoral procede a su clausura siendo las doce horas con diecisiete minutos de la fecha del inicio.-----

La presente acta consta en dos fojas útiles, dos por ambos lados; la firman al margen y calce la presidenta y el secretario del Consejo Municipal Electoral de Santa Cruz de Juventino Rosas. CONSTE.


Mariana de Jesús Roque Belmán
Presidenta del Consejo


INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS


Ernesto García Aboytes
Secretario del Consejo